



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

648



2007/10/003/0/2092

nar

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, '19 NOV. 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°30969 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la precitada cantera para ser utilizados en las obras denominadas: "Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta N°9, tramo: Ruta Interbalnearia (106km500) - Rocha (210km000)", a cargo de la empresa CONSORCIO TRACOVIA X S.C..-----

II) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que las canteras incluídas en el referido Inventario no están regidas por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1º de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

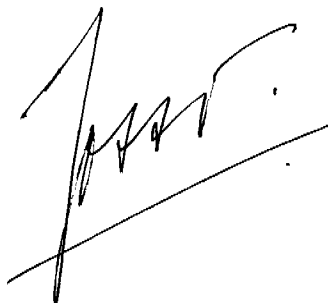

R E S U E L V E:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca granítica, ubicado en el padrón N°30969 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de

Maldonado, propiedad de la señora Blanca Minelli Usher.-----

2°.- Autorízase la extracción de dicho material, el que será utilizado en las obras denominadas: "Mantenimiento por niveles de servicio en Ruta N°9, tramo: Ruta Interbalnearia (106km500) - Rocha (210km000)", a cargo de la empresa CONSORCIO TRACOVIA X S.C..-----

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. Usher', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rodolfo Nin Novoa', written over a horizontal line.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia